

VIEDMA, 28 DE ABRIL DE 2008

VISTO:

El Expediente N° 256692-C-88 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se traman creaciones y supresiones de cargos de la Escuela Primaria N° 322, Categoría 3°, Grupo “D” de Fita Miche;

Que por Resolución N° 2202/06 y su modificatoria Resolución N° 829/07, se aprueba transitoriamente, a partir del 20 de noviembre de 2006, la Planta Orgánica Funcional de la mencionada institución;

Que para el presente ciclo lectivo, la institución ha efectuado modificaciones en los proyectos y en su organización horaria;

Que la Comisión Evaluadora, mediante Disposición N° 03/08 aprueba para su implementación los proyectos presentados por la escuela;

Que por lo expuesto anteriormente corresponde efectuar las supresiones necesarias, a efectos de adecuar su Planta Orgánica Funcional;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SUPRIMIR, a partir de la presente Resolución, en la Escuela Primaria Común N° 322, Categoría 3°, Grupo “D”, de Fita Miche los cargos que se detallan a continuación:

- un (1) cargo de tallerista de 10 hs – Turno Tarde.-
- un (1) cargo de Maestro Especial de Música.-

ARTICULO 2º.- POR LA Dirección de Contaduría desaféctese del presupuesto vigente el cargo/ horas suprimidos en el Artículo 1º de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a la Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona I de El Bolsón de la Delegación Regional de Educación Andina Sur y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 802
DNP/dam.-